

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°161

Período del 28/08/04 al 03/09/04

Montevideo – Uruguay

1. Tte. Gral. Pomoli quiere mejorar relación entre Ejército y sociedad
2. Nuevo atentado contra placa recordatoria de soldados fallecidos en 1972
3. Entrevista: Pamela Pereira, abogada de familiares de desaparecidos chilenos
4. Opinión: un paraíso penal para genocidas
5. Reparación para familiares de víctimas de la violencia política
6. Opinión: Democracia e Impunidad, una convivencia propicia al papelón
7. Socios expulsados de Centro de Retirados Militares presenta denuncia
8. Organizaciones de DD.HH. recordaron día del detenido desaparecido
9. Polémica por dragado de canales en Río de la Plata
10. Restitución de cuadros en unidades militares
11. Entretelones de la reunion del generalato
12. Gobierno pide exonerar pasaportes a militares
13. Diputado Díaz promoverá interpelación a Fau y Borrelli
14. Opinión: la metáfora de la ballena
15. SCJ analiza accionar del PE ante pedido de extradición de ex militares
16. Policía y Justicia Penal desconocen paradero del Cnel (R) Manuel Cordero
17. Ex Presidente y Ex Canciller declaran por Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
18. Entrevistas a los candidatos presidenciales

1. Tte. Gral. Pomoli quiere mejorar relación entre Ejército y sociedad

El matutino La República analizó parcialmente, esta semana, un comunicado interno del Ejército, firmado por su Cde. en Jefe, Tte. Gral. Santiago Pomoli, denominado: "El Concepto del Cde. en Jefe del Ejército - Bases de Planificación y Ejecución 2004". Señala que el documento, no incluye las directivas mencionadas por el Cde. Pomoli al Generalato para reponer los cuadros de las galerías de fotos de militares destituidos durante la dictadura (Ver Informe Uruguay156). Entre otros temas, el Tte. Gral. Pomoli sostiene que el rol del Ejército en la sociedad "no siempre es valorado por igual por todos los miembros de la comunidad nacional" y, por tanto, "deberá, dentro del marco constitucional y legal que lo regula, hacer comprender esta trascendencia pública de su Misión". Para esto, agrega, "buscará establecer un franco relacionamiento con la sociedad a través de una correcta comunicación que favorezca un mayor conocimiento mutuo" y, de este modo, "alcanzar una adecuada convivencia nacional". También señala que es necesario "mantener un correcto y fluido relacionamiento con los medios de comunicación social el que, basado en la transparencia, veracidad y credibilidad, permita dar difusión oportuna y precisa de los hechos que sucedan dentro del ámbito de la Fuerza". Pomoli admite que el cumplimiento de estos objetivos "no será posible en el corto plazo", pero agrega que "está convencido que es el camino que debe recorrer la Fuerza(...)" Sin perjuicio de esto, advierte que "se buscará a su vez y en forma prioritaria el fortalecimiento del frente interno, mediante una fluida comunicación en ambos sentidos de la escala jerárquica, valorizando la confianza mutua y la lealtad". (Ver La República Sección POLÍTICA 28/08/04)

2. Nuevo atentado contra placa recordatoria de soldados fallecidos en 1972

La placa que recuerda a cuatro soldados muertos el 18/05/1972 en un enfrentamiento con comandos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros mientras custodiaban la casa del entonces Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Gravina, fue blanco por segunda vez de un

atentado desde su inauguración pocos meses atrás al cumplirse 22 años de aquel hecho. La placa fue sacada de su base y robada. En su lugar, escribieron con pintura la siguiente inscripción: "Los fascistas no tienen mártires". El atentado a esta pieza que recuerda a los cuatro soldados caídos se suma al ataque perpetrado al Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cerro de Montevideo durante el año 2003, el enchastre y pintadas al busto del ex Secretario General del Partido Comunista Uruguayo, Rodney Arismendi o el robo del busto de Ernesto "Che" Guevara. La Junta Departamental de Montevideo ordenó la creación de una nueva placa de los soldados caídos que será colocada en los próximos días. Las circunstancias en que murieron los 4 soldados han sido una fuente histórica de disputas entre miembros del MLN-T, quienes señalan que se produjo un enfrentamiento, y el Ejército, quienes siempre presentaron el hecho como una ejecución.

(Ver La República Sección POLÍTICA 28/08/04)

3. Entrevista: Pamela Pereira, abogada de familiares de desaparecidos chilenos.

La abogada de familiares detenidos desaparecidos de Chile, Pamela Pereira, dijo en el programa radial Primera Voz que conduce Sonia Breccia en 1410 AM Libre, que el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet y la detección de dinero en la banca norteamericana, terminan con la justificación que "sectores de derecha y quienes estuvieron vinculados a la dictadura siempre tuvieron (acerca de que Pinochet) efectivamente había sido un tipo austero y honrado. La verdad que esa historia para quienes estábamos en el tema Derechos Humanos nunca la aceptamos ni la creímos porque ya a Pinochet durante la dictadura se le habían descubierto varias propiedades cuyos valores eran muy superiores a las posibilidades que tenía él desde el punto de vista del dinero que él podría haber obtenido como general de la República, entonces ya teníamos antecedentes" La jurista se refiere a una investigación del Senado norteamericano que, tratando de establecer según el acta patriótica norteamericana dineros de Al Qaeda y otros grupos, aparecieron dos operaciones sospechosas de lavado de dinero y una tenía que ver con Pinochet. "Es así cómo se llegó a esas sumas de dinero que fluctúan en muchos millones de dólares y que pasaron por varios paraísos financieros. Han sido determinante también para el tema del desafuero las operaciones comerciales realizadas hasta hace muy poco" agregó Pereira.

(Ver La República SECCIÓN MUNDO 28-08-04)

4. Opinión: un paraíso penal para genocidas.

La privación de los fueros que la Suprema Corte de Chile impuso al ex dictador Augusto Pinochet, cuya importancia pasa del terreno judicial "al simbólico", así como el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de Argentina que declara la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, son argumentos que este artículo de opinión destaca para luego señalar que "con una lentitud por momentos exasperante, la marcha de la Justicia contra la impunidad sigue su curso implacable". Finalmente el editorial indica que "decisiones en Chile y Argentina, desclasificación de documentos e investigaciones periodísticas en los Estados Unidos, declaraciones de testigos ex militares en Uruguay, ¿hasta cuándo permanecerá paralizada la mano de la Justicia y del Estado uruguayo con relación a la impunidad de los delitos contra los Derechos Humanos perpetrados durante la dictadura?, ¿hasta cuándo se seguirá prolongando la tramitación de las extradiciones solicitadas por la Justicia chilena con relación a la desaparición y posterior asesinato del chileno Eugenio Berríos? ¿Hasta cuándo el país seguirá arrastrando en el concierto internacional el dudosísimo "prestigio" de haberse convertido en una tierra de amparo para los torturadores y asesinos de los Estados terroristas de la década del setenta?".

(Ver Diario La República, SECCIÓN EDITORIAL, 28-08-04)

5. Reparación para familiares de víctimas de la violencia política

La Cámara de Diputados tratará la semana próxima un proyecto de ley que establece reparaciones económicas a los familiares de los desaparecidos durante la dictadura y crea la figura de ausencia forzada para estas personas. Esta iniciativa fue una de las sugerencias finales de la Comisión para la Paz (Comisión investigadora de las violaciones a los DD.HH. ocurridas durante la dictadura militar) cuando terminó su labor el año pasado. Por otra parte, el gobierno

enviará en los próximos días un proyecto que también repara económicamente a familiares de policías y militares muertos en enfrentamientos con la guerrilla, entre 1962 y 1976. En la exposición de motivos del proyecto que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento en relación a la reparación de policías y militares, se señala que "a todas las víctimas de un amargo tránsito histórico, les debemos el tributo de hacer la paz". La reparación patrimonial consagrada en esta iniciativa es de U\$S 150.000. El diputado Dr. Jorge Barrera (Lista 15/Partido Colorado) dijo a El Observador que su sector aspira a votar ambas iniciativas al mismo tiempo, porque considera que son complementarias en reconocer la situación vivida en el pasado. La bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA), por su parte, se resiste a tratar ambos proyectos, argumentando que "se pretende equiparar lo que no es equiparable". (El Observador Sección URUGUAY 29/09/04, El País Sección NACIONAL 2/09/04 y La República SECCIÓN POLÍTICA, 03/08/04)

6. Opinión: Democracia e Impunidad, una convivencia propicia al papelón

En una nota de opinión, el Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio, compara los avances en las investigaciones por violaciones a los DD.HH. que involucran al ex dictador chileno Gral. (R) Augusto Pinochet con la situación de los presuntos violadores de los DD.HH. durante la dictadura cívico militar en Uruguay. Señala Cores que "A texto expreso, la resolución de la Suprema Corte chilena hace referencia a los crímenes cometidos en conjunto y con la complicidad de militares uruguayos, argentinos y paraguayos. En Argentina, hubo presiones militares contra la Corte, y también fueron muy fuertes las presiones en Chile, pero prevalecieron las instituciones del Derecho. ¿Y aquí? Negando que existe el Plan Cóndor. Protegiendo a sus ejecutores, reproduciendo como verdaderas sus versiones. Un papelón. La nuestra, en esto de la impunidad, es una democracia siempre dispuesta a hacer papelones". En el mismo sentido, en nota de opinión publicada en Brecha, el Dr. Pablo Chargonía –impulsor de la causa por el asesinato de Elena Quinteros- señala: "En nuestro país los cuarteles son cementerios y el Ministro (de Defensa Nacional) espera, prudentemente, que la justicia le diga qué debe hacer al respecto. Y la mayoría de los dirigentes políticos esperan las elecciones, aconsejados por una prudencia que proscribiera el tratamiento de estas cuestiones tan indiscretas".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 30/08/04 y Semanario Brecha 03/09/04)

7. Socios expulsados de Centro de Retirados Militares presenta denuncia

Un grupo de socios del Centro de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Paysandú presentó una denuncia ante la justicia penal contra el Presidente de dicha organización. La información del diario La República agrega que las irregularidades que dan mérito a las actuaciones fueron ya denunciadas por este grupo de socios al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), tiempo antes de ser expulsados del mismo.

(Ver Diario La República, SECCIÓN JUSTICIA 30-08-04)

8. Organizaciones de DD.HH. recordaron día del detenido desaparecido

Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos conmemoraron ayer en la Plaza Libertad el Día Mundial del Detenido Desaparecido, en un acto en el que familiares de las víctimas uruguayas de la desaparición forzada volvieron a levantar sus retratos para reclamar verdad y justicia. El 30/08 es señalado desde hace dos décadas por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam) como el día en el que se alerta sobre un delito de lesa humanidad, continuado, permanente e imprescriptible, practicado por el Estado. "Estos hechos nos cuestionan como sociedad en el sentido de sobre qué bases queremos construir el mañana. Cuáles son los valores éticos que deben regirnos como sociedad. La impunidad compromete nuestro futuro. Nuestros desaparecidos no son un asunto del pasado. (...) Hoy, Ellos siguen desaparecidos por la injusticia reinante", subraya una declaración difundida en la víspera por Amnistía Internacional, el PIT-CNT (central sindical única de trabajadores), la organización Hijos y las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/08/04)

9. Polémica por dragado de canales en Río de la Plata

El Partido Colorado (oficialista) reaccionó con dureza frente a la decisión de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que consideró "rechazable" lo actuado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo referido a recientes tareas de dragado de canales de navegación en el Río de la Plata por parte de Argentina. La Comisión propone que lo actuado por el Poder Ejecutivo debe ser "reprobado por el Senado". La denuncia de la Comisión señala que las tareas de dragado que realizó Argentina causan graves perjuicios a Uruguay, que violan los Tratados bilaterales vigentes, que ellas se cumplieron en conocimiento del Ministerio de RR.EE. de Uruguay y además sin que la Armada Nacional fuera informada de todo ello. (ver La República Sección POLÍTICA 01/09/04)

10. Restitución de cuadros en unidades militares

Diversas reacciones se registraron ante la decisión del Tte.Gral. Santiago Pomoli de restituir la fotografía del Gral. Liber Seregni en las sala de honor de la División Ejército I y la del Gral. José Severo en el Regimiento de Caballería N°6 (ver Informe Uruguay160). El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró que la decisión del Ejército de restituir las fotos de los Gales. Líber Seregni y José Severo en las Unidades Militares donde ejercieron el mando, demuestra "un proceso de avance" y manifestó la intención de que esos pasos "se sigan dando" con otros Oficiales. Sin embargo, asegura el matutino El País, ese extremo no se compadece con la orden de servicio que firmó el Comandante en Jefe del Ejército, Santiago Pomoli. En la misma, entiende que no corresponde "incluir a otra persona". Por su parte, siempre según el mismo medio de prensa, el Gral.(r) Víctor Licandro, cuya fotografía no ha sido restituida en la División Ejército III que comandó, aseguró que el tema de los cuadros "no le preocupa", porque considera que la inclusión de las fotografías de los militares que se identificaron políticamente con el Frente Amplio (FA) en la década del 70, no representa "una reparación" para los ex integrantes de esa Fuerza que fueron degradados por la dictadura. Entre tanto, para el Diputado May(r) Brun Canet (Asamblea Uruguay-Frente Amplio Encuentro Progresista) la decisión del Cde. en Jefe del Ejército representa "un aporte" que contribuirá "a mejorar la imagen" de esa Fuerza militar y la valoró "como paso que puede preceder a otros". En una entrevista que publica La República, el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista-Frente Amplio Encuentro Progresista) establece, en referencia a la situación del Gral(r) Víctor Licandro y de otros Oficiales cuyos retratos no han sido restituidos, que "estas decisiones se toman con conocimiento del mando Superior de las Fuerzas Armadas, que es el Presidente de la República con el Ministro de Defensa. Creo que (Jorge) Batlle y (Yamandú) Fau habrán conversado y habrán resuelto no ir más allá, porque deben haber pensado que podría tener alguna repercusión política por la conocida y destacada militancia actual del General Licandro en el Frente Amplio". El mismo matutino "La República" entrevistó al Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista – Frente Amplio Encuentro Progresista) y Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes quien indicó que la decisión "debió haberse tomado antes, en la medida en que se supone que en las salas de honor están las fotografías de los Jefes de las Unidades y la historia no se puede cambiar con o sin cuadro y las imágenes de quienes fueron Jefes tienen que estar allí". Para el parlamentario, detrás de esta determinación "debe estar la mano del poder político, ya que existen decisiones que son políticas(...) Cuando a los militares que fueron sancionados se les devolvió el grado, porque no había ningún estado que llevara a considerar que tenían algún diminutivo como para no figurar como jefes, también los cuadros debieron haber sido puesto en sus lugares, tanto por decisión de los Comandantes o por determinación del poder político", acotó Bayardi. El diario El País también da cuenta que "fuentes" del sector herrerista, sector del Partido Nacional que responde al ex Presidente Luis A. Lacalle, indicaron en referencia al Gral. Seregni que "si le devolvieron el grado, debe tener los homenajes como todo el mundo". El candidato presidencialista nacionalista, Dr. Jorge Larrañaga, por su parte, reflexionó: "creo que hay que dar vuelta la página. No podemos construir hacia adelante mirando para atrás. El tema del cuadro del general Seregni es un hecho que no le aporta ni a la institución Ejército, ni a la democracia uruguaya". El diario El Observador, citando a sus "informantes" asegura que el Centro Militar no emitirá pronunciamientos públicos porque "está para apoyar al mando" y pretende bajar decibeles a la "explotación política" que a su juicio

se hizo con este tema.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 28/08/01, El Observador Sección URUGUAY 01/09/04)

11. Entretelones de la reunion del generalato

En su edición de esta semana el Semanario Búsqueda informa ciertos detalles de la reunión que sostuvo el Tte. Gral. Santiago Pomoli, Cdte. en Jefe del Ejército, con los Grales. de la Fuerza el pasado jueves 26 de agosto. Según el semanario, que cita "fuentes castrenses", Pomoli entregó a cada Gral. una copia de su resolución restituyendo las fotografías de los Grales. Seregni y Severo y afirmó: "Ésta es mi decisión final". Después de ello dio por terminada la reunión. De esta forma, y siempre según las fuentes de Búsqueda, Pomoli pasó dos mensajes internos: dejó en claro que la restitución de los cuadros es suya y que hasta su pase a retiro en febrero del 2005 el tema de los retratos descolgados quedó cerrado. En la misma edición, Búsqueda inserta una entrevista al Gral. Severo quien establece que los argumentos del Tte. Gral. Pomoli lo llenan de "orgullo", por cuanto después de "tantos años de ostracismo" la Institución reconoció que el retiro de su retrato del Salón de Honor del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 6 había sido "totalmente injusta".

(ver Búsqueda Sección POLITICA 02/09/04).

12. Gobierno pide exonerar pasaportes a militares.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley que pide exceptuar a los Oficiales que van en Misión de Paz del pago del peso consular por la expedición de pasaportes diplomáticos y especiales y por toda solicitud de intervención de las oficinas consulares. Para atender esos gastos, las Fuerzas Armadas debe disponer de US\$ 30 mil anuales, por lo que solicitó su exoneración para los militares que viajan en Misiones de Paz.

(Ver diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 02-09-04)

13. Diputado Díaz promoverá interpelación a Fau y Borrelli

El Diputado Ruben Díaz del Partido Colorado promoverá la interpelación de los Ministros de Defensa, Yamandú Fau, y del Interior, Daniel Borrelli, por la falta de respuesta del Poder Ejecutivo sobre la reparación económica de las víctimas civiles y militares de la guerrilla tupamara. La iniciativa será presentada el martes a la presidencia de Diputados. Díaz se integró días pasados a la Unión Colorada y Batllista.

(Ver Diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 02-09-04)

14. Opinión: la metáfora de la ballena.

El periodista Mauricio Almada retoma el tema una ballena de grandes dimensiones que apareciera muerta días atrás en la Isla de Gorriti (130 km. al E de Montevideo), frente a Punta del Este, para realizar una metáfora del Uruguay actual. Varios organismos públicos ocuparon al agenda de los medios con opiniones y decisiones acerca de qué se debía hacer (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Armada Nacional), así como otros actores sociales. La primera decisión fue llevar a la ballena mar adentro para su descomposición, lo cual se encomendó a dos buques de la Armada Nacional que operan en la zona. La ballena muerta escapó de las lingas y ataduras, y llegó a las costas de Playa Hermosa, donde luego de otro intercambio de opiniones, se decidió su entierro. El Ministerio de Turismo ya reclamó los huesos para su exposición pública. "El bendito mamífero ya fue enterrado y ahora se espera que el tiempo actúe" dice Almada, "pero quedan flotando en el aire y en el mar varias preguntas. ¿La Armada realizará con la misma eficiencia otros operativos de salvataje o de evacuación? ¿Qué ocurrirá cuando en vez de animales muertos se trate de humanos vivos? ¿La Dinara actuará en otros casos al igual que lo hizo con la ballena? ¿Será similar la descoordinación de los Organismos Públicos en otras emergencias? Ojalá que no". En su nota de opinión, el periodista concluye "el caso de la ballena es en una metáfora del Uruguay. Un país que no logra desprenderse de los aspectos más oscuros de su historia, que vuelven como la ballena, un peso muerto y maloliente"

(Ver Diario El Observador, SECCIÓN TRIBUNA, 02-09-04)

15. SCJ analiza accionar del PE ante pedido de extradición de ex militares

Desde 1986 la Justicia Penal argentina procura, infructuosamente, lograr la extradición a ese país de los ex militares uruguayos Cnel (R) Manuel Cordero, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Tte. Gral. Julio C. Vadora y del Comisario (fallecido) Hugo Campos Hermida, para investigarlos por su actividad delictiva en Buenos Aires durante la década del '70, en el marco del "Plan Cóndor" de coordinación de la actividad represiva de las dictaduras del Cono Sur. En 2001 el Juez argentino Dr. Rodolfo Canicoba envió al Poder Ejecutivo uruguayo un pedido de detención preventiva para los cuatro ex militares, con miras a su extradición para juzgarlos por violaciones a los DDHH. Además se libró una orden de captura internacional. Ambos documentos fueron recibidos en Uruguay por el Ministerio del Interior –que no procedió a detener a los uniformados– y por el Ministerio de RR.EE., que los archivó sin pasarlos a la Justicia uruguaya. Por su parte, el entonces Fiscal de Corte, Dr. Oscar Peri Valdés realizó un informe jurídico avalando la actitud del Poder Ejecutivo. Tiempo después, ese informe se hizo público ante un recurso de amparo presentado a tales efectos por un periodista. Es entonces cuando el Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay (Institución no gubernamental) pide a la Suprema Corte de Justicia que intimé al Poder Ejecutivo a enviar la solicitud de Canicoba a un Juzgado competente, para darle curso, ante lo que entiende como una extralimitación grave de las autoridades políticas nacionales. Esta semana la SCJ se encuentra analizando el tema. El asunto puede dar lugar a un importante conflicto de Poderes si el Ejecutivo y la SCJ tienen posiciones encontradas.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 29/08/04 La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 2/09/04)

16. Policía y Justicia Penal desconocen paradero del Cnel (R) Manuel Cordero

La Justicia uruguaya y el Ministerio del Interior desconocen el paradero del Cnel. (R) Manuel Cordero, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico-militar ('73-'84). El hecho sucede mientras la Suprema Corte de Justicia analiza la posibilidad de intimar al Poder Ejecutivo para que dé curso a un pedido de captura y extradición ordenado en 2001 por el Juez argentino Dr. Rodolfo Canicoba, actualmente archivado en la Cancillería Uruguaya. El Cnel. (R) Cordero está acusado de participar del asesinato de los Legisladores uruguayos Héctor Guitiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, de aplicar torturas a ciudadanos uruguayos y argentinos en un centro de detención clandestino en Buenos Aires, participando en la coordinación represiva multinacional "Plan Cóndor". En Uruguay, Cordero ha sido denunciado penalmente desde 1986, logrando siempre evitar declarar ante el Poder Judicial. En 2001, el Cnel. (R) fue denunciado por organismos de DD.HH. por apología del delito, al defender públicamente los métodos utilizados por la dictadura para combatir enemigos políticos. El Juez que entendía en esa causa resolvió, a su vez, denunciarlo por desacato ante el Juez Penal de 7º Turno, Dr. Pedro Hackenbruch, por la negativa de Cordero a concurrir a declarar. La semana pasada, en una nueva maniobra evasiva, Cordero envió a Hackenbruch una nota en la que comunicaba su intención de viajar al exterior para hacerse un tratamiento médico aunque no informaba el tipo de terapia, ni el país al que viajaría. Tampoco señalaba por cuánto tiempo estaría fuera del país, pese a que tenía prohibido abandonarlo. Actualmente, ni el Poder Judicial ni el Ministerio del Interior conocen su paradero. El Servicio Paz y Justicia (Serpaj) de Uruguay emitió el día 1/09 un comunicado público señalando que "ante la nueva maniobra que forma parte de un largo historial de evasivas de Cordero y de otros militares denunciados como violadores de DDHH, que no hacen más que confirmar las consecuencias negativas de la impunidad sobre las Instituciones y el Estado de Derecho, Serpaj expresa su profunda preocupación no sólo por la responsabilidad que le cabe al Estado y que le podría caber en el caso concreto al Ministerio del Interior, sino porque una vez más se pone en tela de juicio el principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley". El Semanario Brecha, por su parte, cuestiona la actuación del Juez Hackenbruch: "Nadie se explica por qué el Juez Hackenbruch postergó durante cuatro meses una resolución sobre el pedido fiscal y por qué decidió cerrar las fronteras recién cuando el indagado le informó que se ausentaba, siendo que se habían confirmado nuevas chicanas formales. Este magistrado ya había sido sancionado por la Suprema Corte por la lentitud en ciertos procesos y había sido amonestado por el trámite en la denuncia contra Juan María Bordaberry por violación de la

Constitución, caso en el que Hackenbruch finalmente se excusó”.

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/08/04, 01, 02 y 03/09/04 El Observador Sección URUGUAY 1/09/04 El País Sección NACIONAL 1/09/04. Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 03/09/04)

17. Ex Presidente y Ex Canciller declaran por Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El día 2/09 fueron citados a declarar ante el Juez en lo Penal de 11° Turno, Dr. Roberto Timbal, el ex Presidente de la República, (constitucional y *de facto*) Juan María Bordaberry, y el ex Canciller del gobierno dictatorial, Dr. Juan Carlos Blanco, en la causa que investiga el asesinato de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini. Ambos fueron secuestrados en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976. Sus cadáveres aparecieron tres días después, en un auto, junto a los cuerpos de dos miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Todos habían sido torturados y muertos de un tiro en el cráneo disparado desde corta distancia. Blanco ya fue procesado por coautoría de homicidio muy especialmente agravado de la militante de izquierda Elena Quinteros, ocurrido también en 1976. Tanto Bordaberry como Blanco declararon no tener conocimiento sobre los hechos ocurridos. El Ex presidente manejó la hipótesis de que los cuatro fueron asesinados debido a una disputa interna entre dos líneas políticas opuestas dentro del MLN-T. La abogada de la parte denunciante, Hebe Martínez Burlé, señaló que se integrarán al expediente documentos recientemente desclasificados del Departamento de Estado de los EE.UU. y de Servicios de Inteligencia argentinos. Agregó que no se descarta llamar a un careo entre Blanco y Bordaberry si existieran contradicciones en sus dichos. El matutino La República asegura que desde el Ministerio de Defensa Nacional se ha “retaceado” información sobre el caso, actitud que motivó el envío de varios oficios hacia esa Secretaría por parte del Juez Timbal. Por su parte, el Ministro de Turismo, Pedro Bordaberry, quien concurrió al Juzgado junto a sus hermanos para acompañar a su padre, atribuyó a estas denuncias una intencionalidad política, porque él es Ministro y dirigente del Partido Colorado. El Ministro acusó a "sectores del Frente Amplio" advirtiendo que "hay que tratar de no utilizar a la Justicia con fines políticos". El asunto había sido archivado por el Poder Ejecutivo, que amparó el caso en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, luego que el Poder Judicial instruyera un expediente en base a las conclusiones que obtuvo una comisión parlamentaria que investigó las circunstancias que rodearon el asesinato de los legisladores. El mismo se reabrió en 2002, por declaraciones de prensa de dos dirigentes del Partido Nacional que señalaron que el Consejo de Estado vigente durante la Dictadura habría realizado "una votación" en la que se decidió el "homicidio" de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(Ver El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 02 y 03/09/04. El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 03/09/04)

18. Entrevistas a los candidatos presidenciales

El Semanario Búsqueda realizó esta semana una serie de entrevistas a 4 candidatos a la Presidencia de la República, que se reproducirán parcialmente en el próximo Informe Uruguay.

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**” Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar